

DECRETO - DEM – N° 262/2025

MONTE VERA, 21 de julio de 2.025.

VISTO:

Resolución N° 044/2025 sancionada por el HCM; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756, en su artículo 41 inciso 6, corresponde observar y vetar en forma total aquellos actos legislativos que, a juicio fundado de este Departamento, resulten inconvenientes para la administración, generen duplicación de funciones, comprometan recursos no previstos o presenten deficiencias normativas que ameriten su revisión.

Que aunque se valora la finalidad comunitaria y preventiva de la propuesta, la implementación de capacitaciones en RCP y primeros auxilios requiere la intervención de organismos con formación sanitaria específica, como el SIES 107, Cruz Roja o el Ministerio de Salud.

Que la creación de un registro municipal y la ejecución de capacitaciones con recursos del Concejo no solo exceden su rol deliberativo, sino que además implican riesgos jurídicos por posibles intervenciones sin respaldo profesional habilitante.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1º: Procédase a vetar de forma total la Resolución N° 044/2025 sancionada por el HCM.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al HCM, publíquese y archívese